



MENDOZA, **02 DIC 2021**

VISTO:

El **EXP_ E-CUY N° 14189/2021**, en el cual se dispuso la convocatoria a "Concurso especial por razones extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov) para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SIMPLE**, para el Espacio Curricular "**PSICOLOGIA ODONTOLÓGICA**" de las Carreras respectivas de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en el Reglamento de Concursos (según Ordenanza N° 23/2010-CS y su modificatoria) conforme con las Resoluciones de convocatoria 96-CD/2021; Res. N° 265/2020-CS; Resolución N° 100/2021 RAR ratificada mediante Resolución N° 103/2021 C.S.; Ordenanza N° 001/2021-CD; Resolución N° 064/21-CD y Resolución N° 323/20-R;

Que los Miembros de la Comisión Asesora interviniente designados mediante las resoluciones enunciadas precedentemente, emitieron el dictamen correspondiente, que corre agregado a las presentes actuaciones, integrada por los siguientes Miembros Titulares: Od. Esp. Paola Vanina SECCHI (Universidad Nacional de Cuyo); Lic. Esp. Sergio Julián SAENZ (Universidad Nacional de Cuyo); Od. Esp. Guillermo Carlos de la ROSA (Universidad Nacional de Cuyo);

Que, como conclusión de la evaluación efectuada, teniendo en cuenta los antecedentes, entrevista personal y clase pública de oposición, la Comisión Asesora aconseja por **UNANIMIDAD**, el siguiente Orden de Mérito para ocupar el cargo de referencia:

1º.- Lic. María Laura NOYA INSAURRALDE

Que en el informe del Área Económico-Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de disciplinas, subdisciplinas en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente concursado;

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo concursado, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo constituido en Comisión, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

RES. N° 302

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite efectuado para la provisión por Concurso de antecedentes, título y oposición, enmarcado en las razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SIMPLE**, con carácter **EFFECTIVO**, en la Asignatura "**PSICOLOGIA ODONTOLÓGICA**" de **3er Año** del Ciclo **DE FORMACION PROFESIONAL** de la Carrera de Odontología de esta Facultad, que aconseja por **UNANIMIDAD** la designación de la **Lic. María Laura NOYA INSAURRALDE**.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la **Lic. María Laura NOYA INSAURRALDE**, DNI N° **33.233.783** y L.P. N° **32753**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SIMPLE**, con carácter **EFFECTIVO**, en la Asignatura "**PSICOLOGIA ODONTOLÓGICA**" de **3er Año** del Ciclo **DE FORMACION PROFESIONAL** de la Carrera de **Odontología** de esta Facultad, de acuerdo con los informes de disponibilidad presupuestaria del Área Económico - Financiera y de la Secretaría Académica, que obra en el **Anexo I** que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia que, se adjunta la declaración jurada de cargos en las presentes actuaciones y que no existe incompatibilidad según informe de la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad.

RESOLUCION N° 302

ACL/AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 302/2021-CD)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	NOYA INSAURRALDE, María Laura
Documento Único: (*)	33233783
CUIL o CUIT	27-33233783-7
Legajo n°	32753

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de enero de 2022
Hasta el (*)	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Psicología Odontológica" de 3er año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Psicología Odontológica" de 3er año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA